MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154
www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

Repatriación, 30 de marzo de 2023.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del CD 01/2023 **MEJORAMIENTO DE PORTAL DE BIENVENIDA Y ATRACCIÓN TURÍSTICA ID 424408** con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 30 días del mes de marzo siendo las 08:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:**
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

- **1)LA EMPRESA BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME CON RUC 388022-2.**
- **2) LA EMPRESA TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A. CON RUC 80070641-2.**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.
Se constata que, los mismos cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presenta por el oferente más arriba mencionado.
Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 424408.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuacion con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 28 de marzo de 2023:

OBSERVACIONES DEL ACTA:

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION * Comité de Evaluación *

Abg. Richard Snieder Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Arel Núñez
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

PATRICIA LOVERA EN REPRESENTACION DE BM SERVICIOS GENERALES AFIRMA QUE LA FIRMA TY T EMPRENDIMIENTOS SA, PRESENTA SU DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DOCUMENTO SUSTANCIAL EN FORMA INCOMPLETA " EN DONDE DICE "EN CONTRAIDO UNA OBLIGACION CON" NO COMPLETA EL CAMPO CON EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE, TAMPOCO COMPLETA EN LA PARTE INFERIOR EL NOMBRE DEL FIRMANTE, PRESENTA ADEMAS UN SOLO PERSONAL INSCRIPTO EN EL IPS POR LO QUE RESULTA INEJECUTABLE POR LA ENVERGADURA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN CON LA DESCRIPCION RESTARACION/RECONSTRUCCION O REMODELACION Y REPARACION DE INMUEBLES. NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS ADICIONALES. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE NO FUERON PRESENTADOS EN FORMA FISICA SE ENCUENTRA ACTIVO EN EL SIPE PRESENTADO EN LA OFERTA CCT

Abg. Richard Snerder Cardozo
Miembro del Comite de Evaluación

CINTHIA LORENA MENCIA BARRIOS EN REPRESENTACION DE LA LA EMPRESA TYT EMPRENDIMIENTOS SA LA EMPRESA BM SERVICIOS GENERALES NO PRESENTA EL CCT DE LA EMPRESA TAMPOCO DOCUMENTO DE ADENDA. ACLARA QUE EL NOMBRE DEL FIRMANTE EN LA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SE ENCUENTRA EL SELLO DE LA EMPRESA.

Analizando los documentos de la oferta y las observaciones realizadas, este comité resuelve cuanto sigue:

1) En la declaración jurada si se puede observar de manera clara y legible la aclaración del firmante "Lic. Nelly Alicia Torres – Representante Legal". (adjunto imagen)

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de TYT SA EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.

Firma _____ Lic. Nelly Alicia Torres Representante Legal

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.

TYT SA EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES Telefax: (0522 40 725) - Cel.: (0984) 650 000 tytsa.enegia@hotmail.com

El día 28 del mes de marzo de 2023.

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

2) La empresa TYT presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, conforme lo establece el PBC del presente llamado.
3) El certificado de origen presentado por la empresa TYT se ajusta a los requerimientos del llamado y se encuentra AUTORIZADO en el VUE. (adjunto imagen).

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	148290		420777	VerCertificado	Autorizada.	27/03/2023 17:02:48	800706412	T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

4) En cuanto a las observaciones realizadas por la representante de TYT, este comité verifica que los documentos se encuentran activos en el SIPE, no obstante, solicitará a ambos oferentes la presentación de documentos físicos conforme necesidad.

Abg. Gustavo Ariel Vera
Miembro del Comité de Evaluación

Para proseguir con la evaluación documental de las ofertas, este comité procede a solicitar vía nota enviada al correo electrónico de los oferentes, los documentos que considera necesario su presentación:

1) Se ha solicitado la presentación a la empresa BM SERVICIOS de BLANCA MARÍN al correo proporcionado blancamarin_17@hotmail.com, los siguientes documentos:

1. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de cumplimiento tributario.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN – Comité de Evaluación

3. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
4. *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*
5. *Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*
6. *Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios IRP, IRE, IRACIS, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargados del sistema de la SET.*
7. *Fotocopias de contratos requeridos en el PBC, (actividades clave: Construcción o reparación de obra) adjuntar años 2018, 2020, 2022. Completar formulario de Experiencia Específica en Construcción.*
8. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
9. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.*
10. *3(TRES) contratos de trabajo del personal clave.*
11. *Completar Formulario Nro. 8 – Cronograma de utilización de equipos.*
12. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
13. *Copia de C.I. del titular en caso de que sea propiedad de tercero.*
14. *Completar Formulario Nro. 1 – Composición de precios unitarios.*

Respuesta: EL OFERENTE NO REMITIÓ DOCUMENTANCIÓN ALGUNA.

POR LO QUE ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONSIDERA DESCALIFICADAR LA OFERTA DEL OFERENTE BLANCA MARÍN DEL PROCESO. YA QUE LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FUNDAMENTALES Y DE IMPORTANCIA CRÍTICA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS NO FUE CUMPLIDA EN TIEMPO Y FORMA. DICHA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ES UNA VIOLACIÓN E INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN (LO CUAL SE IRÁ DETALLANDO EN LOS CUADROS DE REQUISISTOS), POR LO QUE LA DESCALIFICACIÓN ES OPORTUNA.

2) Se ha solicitado la presentación a la empresa TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A. al correo proporcionado tytsa.energia@hotmail.com, los siguientes documentos:

1. *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*
2. *Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*
3. *Completar Formulario Nro. 5 – Situación Financiera.*
4. *Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios IRP, IRE, IRACIS, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargados del sistema de la SET.*
5. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
6. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
7. *Completar Formulario N° 4 – Experiencia Específica en obras.*
8. *Fotocopias de contratos requeridos en el PBC 2018 al 2022.*
9. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
10. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.*
11. *3(TRES) contratos de trabajo del personal clave.*
12. *Completar Formulario Nro. 8 – Cronograma de utilización de equipos.*
13. *. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
14. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
15. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*

Abg. Bethard Snender Cardozo
Miembro del Comite de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Ariel Viveros
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION * Comité de Evaluación *

16. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
17. *Copia de C.I. del titular en caso de que sea propiedad de tercero.*
18. *Completar Formulario Nro. 1 – Composición de precios unitarios.*

Respuesta: el oferente presentó las documentaciones en tiempo y forma.

En ese sentido, hacemos mención a lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nro. 2490/2019** POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003. **Artículo 2.- Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.**

VISITA DE OBRA

DOCUMENTOS	**BLANCA MARÍN**	**TYT S.A.**
1. Constancia de visita de obra	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1)DOCUMENTOS	**BLANCA MARÍN**	**TYT S.A.**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	NO PRESENTA	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	NO PRESENTA	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	NO PRESENTA	CUMPLE

Los documentos no presentados por el oferente han sido solicitados al correo como se menciona más arriba y no han sido remitidos en tiempo y forma.

METODO DE EVALUACIÒN

Se procede a verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	**BLANCA**	**TYT S.A.**

Abg. Richard Snerder Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Ariel Yuñez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Comité de Evaluación

y Jurídicas	MARÍN	
a) **Formulario de Oferta**		
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple

Abg. Reliana Snedar Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existen errores aritméticos en las planillas de ofertas presentadas, ni se realizaron correcciones algunas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) LA EMPRESA BM SERVICIOS GENERALES DE BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME CON RUC 388022-2 CON RUC 5036780-3 Y CORREO (blancamarin_17@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	MEJORAMIENTO DE PORTAL DE BIENVENIDA Y ATRACCIÓN TURÍSTICA.	Gs. 156.293.738

2) LA EMPRESA LA EMPRESA TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A. CON RUC 80070641-2 Y CORREO (tytsa.energia@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	MEJORAMIENTO DE PORTAL DE BIENVENIDA Y ATRACCIÓN TURÍSTICA.	Gs. 186.952.694

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partida adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El PBC establece: Durante la evaluación de la oferta, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Abg. Gustavo Ariel Jiménez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Comité de Evaluación

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20;

Abg. Richard Snyder Cardozo
Miembro del Comite de Evaluación

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1)DOCUMENTOS LEGALES	BLANCA MARÍN	TYT S.A.
c) Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO PRESENTA	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	NO PRESENTA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Art. 40	BLANCA MARÍN	TYT S.A.
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	CUMPLE	CUMPLE
b) verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Gustavo Ariel Núñez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * Comité de Evaluación *

OTROS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS	BLANCA MARÍN	TYT S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Richard Snezder Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	BLANCA MARÍN	TYT S.A.
Margen de preferencia nacional.	CUMPLE	CUMPLE
Margen de preferencia local.	Presenta cert. de origen	Presenta cert. de origen

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (según PBC)

Nro.	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL*	*10% según PBC*	*TOTAL*	*DEPARTAMENTO*
1	BLANCA MARÍN	156.293.738	15.629.374	171.923.112	Central
2	TYT S.A.	186.952.694	0	186.952.694	Caaguazú

Lic. Florencio Cardozo Cane
Miembro del Comité de Evaluación

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019 ,2020 y 2021.

• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,50]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021.

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Abg. Gustavo Ariel Ruiz
Miembro del Comité de Evaluación

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**BLANCA MARÍN**	**TYT S.A.**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios IRP, IRE, IRACIS , correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargados del sistema de la SET	NO PRESENTA	CUMPLE

Abg. Richard Snerder Cardozo

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Demostrar la experiencia en [la provisión requerida] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2018 al 2022] años. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

DOCUMENTOS	**BLANCA MARÍN**	**TYT S.A.**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación)	CUMPLE	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra	NO PRESENTA	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos requeridos en el PBC 2018 al 2022	NO PRESENTA	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	**BLANCA MARÍN**	**TYT S.A.**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	NO PRESENTA	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO PRESENTA	CUMPLE
3. 3(TRES) contratos de trabajo del personal clave.	NO PRESENTA	CUMPLE

Abg. Gustavo Ariel Yuiquez
Miembro del Comité de Evaluación

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION – Comité de Evaluación

DOCUMENTOS	**BLANCA MARÍN**	**TYT S.A.**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO PRESENTA	CUMPLE
5. Copia de C.I. del titular en caso de que sea propiedad de tercero.	NO PRESENTA	CUMPLE

Ing. Patricia Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Siendo que la oferta seleccionada al comienzo como la más baja NO CUMPLE con todos los requerimientos del PBC, y no ha remitido los documentos solicitados por este comité, tal como se observa en las páginas anteriores.

Cabe mencionar que la no presentación de los documentos fundamentales solicitados no sólo implica una violación a las bases de la licitación, sino que además imposibilita a la convocante de evaluar adecuadamente la oferta presentada. Dichos documentos son de vital importancia para poder determinar la capacidad técnica, financiera y legal del oferente, y su omisión pone en riesgo la transparencia y objetividad del proceso de licitación.

En vista de lo anterior, se ha tomado la decisión de descalificar la oferta presentada por el oferente en cuestión (BLANCA MARÍN), y se procedió a evaluar la siguiente oferta presentada (TYT S.A.) que, en este caso, si cumple con los requisitos establecidos en las bases y condiciones de la licitación como se puede observar en los cuadros de requisitos. Por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CD 01/2023 MEJORAMIENTO DE PORTAL DE BIENVENIDA Y ATRACCIÓN TURÍSTICA ID 424408 A LA EMPRESA TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A. CON RUC 80070641-2 Y CORREO (tytsa.energia@hotmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO

Ing. Gustavo Ariel Yáñez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * Comité de Evaluación *

		TOTAL
1	MEJORAMIENTO DE PORTAL DE BIENVENIDA Y ATRACCIÓN TURÍSTICA.	Gs. 186.952.694

Es nuestro informe.

Abg. Gustavo Ariel Núñez
Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo Arce
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * Comité de Evaluación *

Lic. Florencio Cardozo Cene
Comité de Evaluación